



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3.268

PARRAL, 06 Abr 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2.662 de fecha 19 de Marzo 2015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán 2.015".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la única oferta al proceso de Licitación, es del Transportista **Rodolfo Leiva Olave**, la que fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **Rodolfo Leiva Olave con Nota final 6.8.-**

2.- Que, el oferente al proceso "Servicio de transporte Escuela Armando Guzmán 2.015", proveedor **Rodolfo Leiva Olave**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-17-LE15 "Servicio de transporte Escuela Armando Guzmán 2.015", al proveedor **Rodolfo Leiva Olave**, Rut N° 12.359.836-9, por un Monto Total de \$ 7.000.000.- (Impuesto incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES
PARRAL -

MUNICIPALIDAD PARRAL
ABOGADO

PRU/IDH/ARC/DPO/DAO/PMH/LBA/arss

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.